

Plazo de ejecución: Un año.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Avda. de Eritaña núm. 2 de Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 13,00 horas de la fecha indicada.

Lugar de presentación de proposiciones: Dirección General de Planificación (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 2.

Documentación a presentar por los licitadores: Las ofertas se instrumentarán en dos sobres cerrados en los cuales se especificará en su exterior la denominación del expediente:

Sobre núm. 1: «Declaración Responsable», especificada en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por el Servicio proponente y se procederá al estudio de las mismas y a su adjudicación provisional, siguiendo los criterios de adjudicación que figuran en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 7 de julio de 1994.- El Director General, Rafael Silva López.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 65/94).

Acuerdo del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por el que se anuncia concurso para la prestación del servicio de la grúa municipal para la retirada de vehículos mal estacionados en las vías públicas.

En la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 11 de noviembre de 1993, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concierto, mediante concurso público sin trámite de admisión previa, de la prestación del servicio de la grúa municipal para la retirada de vehículos mal estacionados en las vías públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes cláusulas:

I. Objeto del contrato. El concierto, mediante concurso público sin trámite de admisión previa, de la prestación del Servicio de Grúa Municipal de enganche y remolque, o carga y transporte, con depósito en dependencias municipales, de vehículos mal estacionados en las vías públicas, por indicación concreta, en cada caso, del Agente de Servicio de la Policía Local.

II. Duración del contrato. Será de cinco años, contados a partir del día siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva. Dicho plazo podrá prorrogarse por otro igual, de mutuo acuerdo entre

las partes, y, en su caso, hasta el máximo total de años que la normativa vigente autorice.

III. Tipo de licitación. Durante el primer año se señala como precio máximo fijo por servicio realizado por el adjudicatario el de tres mil pesetas (3.000 ptas.), incluido el del Impuesto sobre el Valor Añadido, con las excepciones previstas en el Pliego de Condiciones, que ha de aparecer desglosado, tanto en las ofertas como en los documentos que se presenten al cobro, debiendo ofertarse a la baja con referencia al mismo. En los años siguientes se actualizará dicho precio en la cuantía que resulte de aplicar el incremento porcentual que experimente el Índice de Precios al Consumo, teniendo como límite máximo las tarifas previstas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos Indebidamente Aparcados en la Vía Pública.

IV. Garantías. Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.). La fianza definitiva se fija en el doble de la provisional.

V. Proposiciones y documentación complementaria. Dentro del plazo señalado en el anuncio los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados por ellos, señalados con los números uno y dos. En cada uno figurará el nombre del licitador y el título «Concurso sin trámite de admisión previa para la adjudicación mediante concierto del servicio de la grúa municipal», e incluirán la documentación que a continuación se indica:

Sobre núm. uno. Documentación Administrativa:

a) Documento acreditativo de haber constituido en la Tesorería del Ayuntamiento la fianza provisional de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) exigida para tomar parte en la licitación.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador:

1. Si se trata de persona física Documento Nacional de Identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente; bien en original; bien testimonio notarial o fotocopia autenticada del mismo.

2. Si el licitador es una persona jurídica presentará escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

3. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastantado por el Secretario de la Corporación. Si el licitador fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

c) Declaración de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar que se establecen en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

Sobre núm. dos. Oferta económica y documentación complementaria:

Se presentará debidamente fechada y firmada, con arreglo al siguiente modelo:

«Don.....
 mayor de edad, de profesión
, domiciliado en con D.N.I.
 (o documento que le sustituya) número
 expedido en el día
 en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
 conforme acreditado con
 a cuyo efecto hace constar:

1º. Que solicita su admisión al concurso sin trámite de admisión previa convocado por el Ayuntamiento de Nerja para la adjudicación del concierto del Servicio de Grúa Municipal.

2º. Oferta como precio por cada servicio de grúa para el primer año de vigencia del contrato la cantidad de ptas., más la cantidad de ptas. en concepto de I.V.A., haciendo un total (letra y número) pesetas.

3º. Propone y se compromete a iniciar la prestación de los servicios en el plazo de días, contados a partir de la notificación de la adjudicación del concierto.

4º. Acepta íntegramente, como concursante y como adjudicatario del concierto, si lo fuere, cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones.

5º. Que acompaña la documentación acreditativa de las circunstancias expresadas en la cláusula XI de este Pliego.

Lugar, fecha y firma,
El licitador,

VI. Presentación proposiciones y documentación. Los sobres conteniendo la proposición económica y demás documentación a que se refiere la cláusula anterior se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el último de los Boletines Oficiales del Estado, Junta de Andalucía y Provincia, desde las 10,00 a las 13,00 horas, excluidos sábados.

VII. Apertura de pliegos y adjudicación del contrato. Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del décimo día hábil siguiente (excluidos sábados) al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Corresponde al Ayuntamiento Pleno la adjudicación definitiva del concurso y a tal fin resolverá, en apreciación libre y discrecional, previo informe de los Servicios Técnicos y dictamen de la Comisión Informativa competente, en orden a la proposición que considere más ventajosa, teniendo en cuenta el servicio que se pretende atender mediante este concierto y las siguientes circunstancias:

- Precio ofertado por la prestación del servicio.
- Características y número de vehículos afectos al servicio.
- Número de personas que de forma permanente y/u ocasional pueden atender al servicio.
- Residencia o domicilio social del adjudicatario en el término municipal.
- Experiencia demostrada en este tipo de servicios.
- Demás circunstancias, medios u otros requisitos que los concursantes posean y estimen conveniente alegar en orden a la mejor prestación del servicio.

VIII. Examen del expediente. El Pliego de Condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados los días hábiles en la Secretaría General, Negociado de Contratación, de 10,00 a 13,00 horas, excluidos sábados.

Nerja, 15 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

ANUNCIO sobre convocatoria del concurso público para la adjudicación de la concesión de la gestión del servicio de la Escuela Infantil de Balerna (El Ejido). (PP. 2135/94).

Objeto de licitación: Adjudicación de la concesión de la gestión del servicio de la Escuela Infantil de Balerna (El Ejido).

Fianza provisional: 800.000 pesetas (Ochocientas mil pesetas).

Fianza definitiva: 800.000 pesetas (Ochocientas mil pesetas).

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de 9 a 14 horas, y durante los 20 días hábiles siguientes a la inserción del presente en el B.O.J.A.

Oficinas y dependencias: Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las 12,00 horas del día siguiente hábil a partir de la finalización del plazo para la presentación.

Modelo de proposición:

D. con domicilio en C/ núm. Número de Identificación Fscial en nombre propio (o en representación de como acreditado mediante), enterado/a de la convocatoria de concurso anunciada en los medios de comunicación, toma parte en el mismo comprometiéndose a gestionar el Servicio de La Escuela Infantil de Balerna del Ayuntamiento de El Ejido, Almería son sujeción al Reglamento del Servicio, Ordenanza Reguladora del Precio Público que se apruebe, Pliego de condiciones que regula el Concurso y el Proyecto de Funcionamiento que se acompaña con las Instrucciones que, en su caso se dicten, declarando que el equipo que realizará el servicio se compone de las siguientes personas:

D.
D.
D.
D.
D.
D.
D.

Se compromete a realizar la gestión del Servicio por el precio de ptas.

El Ejido, de de 1994

Fdo.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

El Ejido, 22 de junio de 1994.- La Concejala Delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION convocando subasta de obras. (PP. 2162/94).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de mayo de 1994, se convoca subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se detallan.

Durante el plazo previsto para la presentación de pliegos, podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica. Igualmente durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado podrá reclamarse contra los Pliegos de Condiciones, de no haber mediado su exposición previa.

Objeto: Expte.: 60/92. Ejecución de obras de adecuación de antigua nave de Hytasa para Centro Cívico. Tipo de licitación: 136.754.361 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Sección de Tramitación administrativa (Servicio de Participación Ciudadana) en c/ Escuelas Pías, núm. 1.

Fianza provisional: 2.735.087 ptas.